



DECRETO ALCALDICIO N° 644
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 14 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 371 de fecha 06.02.2018, que aprueba contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al Oferente **Sr. Guido Alfredo Álvarez Carrasco, Rut:** [REDACTED] Ingeniero Informático, Master en Tecnología de Información, para la ejecución Etapa N°1 "Asistencia Técnica" del proyecto "**Plan Piloto de Estudio e Implementación de sistema de telemetría para APR Los Choapinos**", y un plazo de 150 días. Aprueba Términos de Referencia y Suscripción de Contrato. Autoriza la emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

El Memo N° 086 de fecha 13.03.2018, de SECPLA, mediante el cual remite Contrato de fecha 07.03.2018

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBA Contrato de fecha 07.03.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el **Sr. Guido Alfredo Álvarez Carrasco, Rut:** [REDACTED] Ingeniero Informático, Master en Tecnología de Información, para la ejecución Etapa N°1 "Asistencia Técnica" del proyecto "**Plan Piloto de Estudio e Implementación de sistema de telemetría para APR Los Choapinos**", y un plazo de 150 días.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-31-02-004-019 del proyecto "Plan piloto estudio e implementación sistema telemetría APR los choapinos" (PMB).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-